



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3256-D-14
OD 192

Buenos Aires, 18 JUN 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a los efectos de incorporar, en todos los organismos que dependan de él, intérpretes de Lengua de Señas Argentina, destinado a la atención de personas con discapacidades hipoacúsicas, sordos o con dificultad en el habla, para lograr, de este modo una mejor inclusión.

Dios guarde a la señora Presidenta.

